

GOLPEJAR

GENERALIDADES:

Cerca de Valdefresno, se halla un pequeño pueblo, sito en un alto que casi domina León, con Iglesia en mal estado y construida en tapial.

DOCUMENTOS HISTORICOS

11 de Abril 906

Alfonso III con la reina Jimena concede a la Iglesia de León, varias villas: "Y las viñas, fuentes, prados, y con sus feligreses, tres villas: Villa Aventi, Golpiliari, y Tendale. Cat

15 de Abril 951

Argilo y su marido venden al presbítero Mélic la cuarta parte de un majuelo en Golpejar cerca de León, in illo maliolo, quod plantavit Belsar, in villa quam dicunt Polpeliar, et est ipsa villa in suburbio legionensi, subtus ecclesiae Sancta Cruz. "Carta de Hereditate de Bolpeliar secus Legione". AHN Bec. Sahagún Fol. 226 r.

Agosto 992

El Abad Miguel, dona al Monasterio de Santiago, la mitad de varias heredades entre ellas en Golpejar. " Ítem suburbio legionensis, in loco nuncupato Vulpe-liare, vinea qui fuit de Sesibuto et de suos germanos".

27 Febrero 1045

Pelayo, Gontrodo, María y Velide, hijos del Salvador Veilaz y Cidi Veilaz donan al Monasterio de S. Pedro y Pablo de León una viña en Golpejar. "Vinea qui est in villa quam dicunt polpeliare ". Cat T. 304 r-v (S. Pedro)

4 Enero 1057

Pedro Citiz, su mujer Basilisa los hijos de ambos y su hermano Pelayo Salvatoriz venden al Presbítero Vermudo y a su madre Gota unas viñas en Golpejar al lugar llamado las Fexas, limitando con el camino que va a León. " Vineas nostras propias que abemus in territorio legionense que vocitant in Golpeliare, super flumina Turio ". Cat T. f 357-v 358-r (S. Pedro)

15 Mayo 1058

Pelayo Salvatoriz, su madre, Vita y su hermana María y su sobrina Vita, venden al Presbítero Vermudo y a su madre Goda una viña en Golpejar en el lugar llamado las Fescas. " In Villa Bolpeliare que vocitant al illas fescas". Cat T f 356-v (S.Pedro

1070

A la muerte de Vermudo Salvadorez su testamento expresa que los beneficiarios sean sobre todo su sobrina María Velaz. Los bienes se sitúan en varios lugares entre ellos Golpejar." Et illa alia hereditate que hic abeo in Golpeliare". Cat. . 357 r-v (S. Pedro)

1183

Fernando II, hace varias donaciones al monasterio de S. Ildoro de León, entr e ellas, la Iglesia de Santa Maria de Barrio y Golpejar. N° 182

1.206

Aldonza Froilez, abadesa del Monasterio de Nuestra Señora de Carbajal, cede en usufructo a Rodrigo Pérez y su mujer Teresa Froilez, las heredades del Monasterio sitas en Villimer, Secos, Golpejar, y Verdiago, que habían sido de Sancha Osorio. ASMC n° 43.

1.208

Rodrigo Pérez de Villalobos, alférez del rey D. Alfonso, por el bien de su esposa Teresa Froilez , dona al Monasterio del Santa María de Carbajal, cuanto había heredado de su tía Jimena Osorio, en Villimer, Secos, Golpejar y Verdiago. ASMC, número 45.

28 octubre 1274

El canónigo Sancho García, manda al Cabildo de León, para celebrar su aniversario, la mitad de su heredad en Golpejar, Tendal y Villavente, con la condición de tenerla su madre, mientras viva, pagando cada año al Cabildo de León 1 maravedí. B, Cod. 40 f 61 v-v.

12/9/1235

Hoy ha fallecido Salvador Xaviz y Ferandus Petri, socius ecclesie, que reliquit nobis (nos dejó) toda la heredad que tenía en Golpejar, et vineas que tenia en Tendal, sub censu de XVIII morabetinos. Tambien falleció martinus Didaci que tinene heredad en Golpejar, sub censu de CC morabetinos. Cod 18, Cat Obituario.

8/9/1251

Testamento de Fernán Pédrez, disponiendo se el entierre en Santa Mará de Regla y manda se le entregue a dicha Iglesia toda la heredad de Golpejar, que heredó de sus padres y también la de Tendal " Que me debe Diego, fiyo de Dña. Sancha de Golpejar por 6 maravedís. A. N° 1518. Cat.

Setiembre 1270

Testamento de D. Iohannes ordenando sea enterrado en el Claustro de Santa maría a los pies de su tío Fernando Cibrianes. Entre otras cosas dispone sea entregado a su segunda mujer Doña Illana, la heredad de Golpejar mientras viva, pero si regresara su hermano Miguel, que se le entregue la heredad que le compró. A la muerte , Dña. Illana sus bienes pasaran a sus sobrinos Domingo y pedro Gil. "Que mi heredad de Tendal que compre a mi sobrino Julián, hijo de mi hermano Gervás, caiga a favor de Doña Illana durante su vida y después en los hijos e hijas de Domingo Isidrez, mi hermano. B Cod 40 ff 27r- 28V.

1273

Noticia de la obligación del Cabildo Leonés a celebrar una misa por el alma de Juan Isidrez y de que la heredad de Golpejar, que

tiene Domingo Gil y Pedro Gil, sobrinos del citado Juan, han de pasar al Cabildo, si muriera su descendencia legítima. B 18 f 19r-s

4 Septiembre 1.379

Tercer Cabildo de las rentas que dieron Sancho García de la Vega, compañero que fue y su madre Leonor García, hija que fue de Sancho García de la Vega. Quién las saque comenzar a pagar desde este primero de Septiembre contando carga de refección La casa de la Calle Rodezneros, con su bodega y panera las sacó Fernando Gutiérrez, arcediano de Villaviciosa por 203 maravedís. Alfonso Juan del mercado, canónigo, sacó la casa de Golpejar y cuantas viñas, tierras, casas, suelos etc.. tenía la donante Cat. Actas capitulares nº 9796 F 49-r

23 de junio 1.396

Acuerda el Deán y el Cabildo se quiten de la renta de Golpejar y de las demás rentas que la asignación que por última voluntad de Sancho García de la Vega y de su madre, 100 maravedís Leoneses a Diego González de Oviedo, tenedor de dicha Iglesia. Dicha renta desde el próximo 1 de Septiembre queda en 11 maravedís. Desde ahora, se le retiran los 100 maravedís leoneses, que hasta ahora tenía de merced el Deán y Cabildo. Orden a Fernando Martínez, compañero y escribano del Cabildo que registre el acuerdo. Cat. Actas capitulares nº 9796 f. 76 r.

6 enero 1.399

Pedro Fernández, maestro de la Obra, renunció a una viña en Golpejar, que solía andar con la renta de la Caridad, en Diego González, en Alfonso González en 20 maravedís, con la condición que acuda con la renta de Golpejar que tiene Diego González. Principal Juan Martínez de Trobajo. Cat. Actas capitulares. Nº 9796 f. 212 v

1.753.- Catastro del Marqués de la Ensenada:

El pueblo se llama Golpejar de la Sobarriba y es realengo y de la Jurisdicción de León.

El cura Pedro Blanco percibe la totalidad de los diezmos que según certificación ascienden anualmente a 10 cargas de trigo, 4 de centeno, cántara y media de vino, cuatro corderos, 30 libras de lana. Las Primicias para la Iglesia ascienden a 21 heminas de trigo y seis media cada primicero al voto de Santiago.

Hay un palomar de Baltasar Fernández, vecino de este lugar su utilidad equivales a 15 reales.

El Regidos, se llama Juan de Sandoval.

VECINOS:

Baltasar Fernández casado 32 años tiene 1 criado

Andrés Hidalgo viudo, 39 años, 1 hijo y 2 hijas, labrador

Francisco de Sandoval, casado 38 años, 1 hijo

Lozano Hidalgo, casado, 60 años tiene 1 hijo y 1 criada.

Thirso Hidalgo, casado, 60 años, 2 hijos y 1 criado

Tomás Fernández, casado, 30 años, 1 hijo.

Juan de Sandoval, casado 39 años, 1 criado. Su oficio labrador

Hay diez casas.

Los mayores de 18 años ganan de jornal 4 reales con el alimento

Hay una taberna que se arrienda por 100 reales y al tabernero le quedan de utilidad 200 reales, pero lo que sales del común se dedica al pago de Millares.

Se paga de servicio real 21 reales y las alcabalas ascienden a 160 reales. Además de estas rentas se paga por utensilio a su Majestad 14 reales

BIENES:

Recibe el cura párroco en diezmos mayores y menores 772 reales.

Primicias que recibe la Santa Iglesia 94 reales

**Renta anual de un buey dado para labranza 24 reales
Un buey de labranza, vale 180 reales.**

1.835. -MADOZ

Diócesis y par. Judicial de León. Ayuntamiento de Valdefresno, situado en una altura por cuyo pie corre el río Torío. Su clima es bastante sano. Tiene unas diez casas. Iglesia parroquial San Andrés Apóstol, servida por un cura de ingreso y presentación del concejo y vecindad del pueblo y buenas aguas potables. Confina con Villavente, Tendal, Valdelafuente y Corbillos y Oeste río Torío. El terreno es de mediana calidad y la mayor parte de seco. Lo poco que se riega es con las aguas de un arroyo que baja de Villavente. Produce: trigo, centeno y legumbres y cría algún ganado. 10 vecinos, 46 almas. contr. con al Ayuntamiento.